



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 075 DE 2014

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica 075 de 2014, para el arrendamiento de un área cuya finalidad es el arrendamiento del local de la cafetería ubicada en el instituto nacional de cancerología e.s.e., para prestar de forma directa el servicio de cafetería a los usuarios de la institución.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Publica 075 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 11 de julio de 2014.
2. Que el día 21 de julio de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
3. Que el comité de compras en sesión efectuada el 05 de agosto de 2014, como consta en Acta No. 058 – ítem No. 14, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Publica 075 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto de 2014.

RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General